

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23676** BILBAO

Edicto

D. Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 374/2021, Nig nº 48.04.2-21/009634 por auto de 30 de abril de 2021 se ha declarado en concurso voluntario consecutivo a la deudora:

María José Bilbao Inglés.

Dni/Nif: 11926614X.

Domicilio: Calle Errota Zahar nº9F – 48550 Muskiz.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Trlc.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituida por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por quien fue nombrada mediadora concursal Dña. Amaia Garbiñe Obieta Muñoz.

Dirección postal: Colón de Larreátegui 26 bajo G, 48.009 de Bilbao.

Dirección electrónica: [concursomariajosebilbao@gmail.com](mailto:concursomariajosebilbao@gmail.com)

4º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del Trlc.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Trlc).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 5 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210030239-1